ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A35214

RESOLUCIÓN Nº 84.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2019 "TERMINACION DE DEPÓSITO DE MERCADERÍAS PELIGROSAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA", PLURIANUAL, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2020 - ID 372.520 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA RG INGENIERÍA Y SERVICIOS DE JOSE ANÍBAL RIVAS MARTÍNEZ.

Asunción, 05 de diciembre de 2019

VISTO:

El expediente Nº 686 que contiene la Nota UOC Nº 123/19 de fecha 05 de diciembre de 2019, a través del cual el Gerente de la UOC, remite el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución 58/19 de fecha 14 de noviembre de 2019, en el marco de la LCO N° 18/2019 "TERMINACION DE DEPÓSITO DE MERCADERÍAS PELIGROSAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA", PLURIANUAL, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2020 - ID 372.520; según consta en Acta 17 del 05 de diciembre de 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 58 del 14 de noviembre de 2019, el Directorio de la ANNP autorizó el inicio del llamado a LCO N° 18/2019 "TERMINACION DE DEPÓSITO DE MERCADERÍAS PELIGROSAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA", PLURIANUAL, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2020 - ID 372.520, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, en fecha 02 de diciembre de 2019, se procedió al acto de apertura, contándose con la presentación de cinco ofertas pertenecientes a las firmas: 1) MES Trading & Service, Monto de la Oferta: G. 632.900.000; 2) Juan A. Canatta Constructora, Monto de la Oferta: G. 614.216.000; 3) Consorcio BJC, Monto de la Oferta G. 787.200.000; 4) RG Ingeniería y Servicios, Monto de la Oferta: G. 592.610.000 y 5) Mancuso y Cia. SRL, Monto de la Oferta: G. 798.480.000.-

Que, el Comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evalúo las ofertas presentadas en el llamado a LCO N° 18/2019 "TERMINACION DE DEPÓSITO DE MERCADERÍAS PELIGROSAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA", PLURIANUAL, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2020 - ID 372.520" convocado por la ANNP, elevando a consideración de la máxima autoridad el informe de fecha 04 de diciembre de 2019 que contiene la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio, evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación.

Que, de conformidad a dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y 32 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y lo establecido en los artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909 modificado por Decreto N° 3719/15 el Comité de Evaluación recomienda: Adjudicar a la firma RG INGENIERÍA Y SERVICIOS DE JOSE ANÍBAL RIVAS MARTÍNEZ con RUC 1814281-8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A35215

El objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/19 "TERMINACION DE DEPÓSITO DE MERCADERÍAS PELIGROSAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA", PLURIANUAL, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2020 - ID 372.520 por la suma de Gs 592.610.000 (Guaraníes quinientos noventa y dos millones seiscientos diez mil) IVA Incluido por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales y por cumplir con las condiciones legales, financieras, experiencia y capacidad técnica, necesarias para responder los compromisos asumidos.

Que, la Asesoría Jurídica se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico N° 784/19 de fecha 04 de diciembre de 2019;

Las disposiciones contenidas en la Ley 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03, 5174/05, 3719/07 y demás disposiciones legales concordantes.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/19 "TERMINACION DE DEPÓSITO DE MERCADERÍAS PELIGROSAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA", PLURIANUAL, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2020 - ID 372.520.

Artículo 2° **Adjudicar** la LPN N° 18/19 "TERMINACION DE DEPÓSITO DE MERCADERÍAS PELIGROSAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA", PLURIANUAL, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2020 - ID 372.520, a la firma RG INGENIERÍA Y SERVICIOS DE JOSE ANIBAL RIVAS MARTÍNEZ con RUC 1814281-8, por el monto total de Gs 592.610.000 (Guaraníes quinientos noventa y dos millones seiscientos diez mil) IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Ejercicio fiscal 2019: G. 118.522.000 (Guaraníes ciento dieciocho millones quinientos veintidós mil).

Ejercicio fiscal 2020: Ad referéndum de la aprobación presupuestaria G. 474.088.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y cuatro millones ochenta y ocho mil).

Artículo 3° **Facultar** al Presidente del Directorio de la ANNP, **Ramón Catalino Retamozo Delgado** a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 4° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5° **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo 2, Programa de Acción. Programa 1 Competitividad e Innovación, Objeto del Gasto 520 – 1 - 99 "Construcciones", previa suscripción y/o formalización de del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y verificación de los bienes, obras y/o servicios solicitados por la Gerencia de Obras Portuarias de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A35216

Artículo 6º **Encargar** a la Gerencia de Obras Portuarias de la Institución, la administración del Contrato respectivo.

Artículo 7º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

RAMÓN CATALINO RETAMOZO DELGADO
Presidente del Directorio

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro Titular del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENERGGER FÚSTER
Miembro Titular del Directorio

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Miembro Titular del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro Titular del Directorio

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION